

Nada mas sensible para mí, que verme en la necesidad de ratificarme en lo que dije á V. S. en mi último oficio, respecto de serme imposible encargarme del destino honorífico de Diputado Gral de esa M. N. y M. L. Provincia, para que fué nombrado en sus últimas Juntas ordinarias de Santa Catalina. Y solo la precisa, urgente, y grave obligacion que sobre mí pesa de intereses que arreglar, siendo entonces decidirme, y ahora lo mismo, á confirmarme en lo que expuse. Quando he podido, he servido á mi Provincia; y si en todas ocasiones no he llenado sus deseos en los diferentes asuntos que puso á mi cuidado, protesto á V. S. habrá sido por error de entendimiento, mas en manera alguna de voluntad. Creo muy bien, por el afecto que me ha mostrado, que le será sensible ver otras mis contestaciones, pero su sentimiento no igualará al que yo tengo en obras de este modo. Fundado en ello, espero que sin dudar un momento de mi sincera adhesion, y buenos sentimientos, ella misma se penetrará de la solidez de las razones; Mebande á bien, y disimulando la franquera, é ingenuidad con que las elevo á su consideracion. Dios que á V. S. muchos años. Madrid 14 de Dic. de 1829.

Fausto de Otazú



Diego de Arriola, Teniente Diputado Gral de la M. N. y M. L. Prov.ª de Alava